



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 23178/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 282/2014

VISTO

El pedido del Lic. Sebastián BIANCHINI solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo la Comisión Asesora de Física ha examinado el pedido del Lic. BIANCHINI y ha recomendado aceptar la inscripción en forma directa, sin solicitar la aprobación de cursos de grado como parte de la formación de posgrado del candidato;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado dicha propuesta;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Sebastián BIANCHINI (D.N.I.: N° 31.943.187), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Modelación de haces terapéuticos de fotones mediante técnicas de Monte Carlo inverso".

ARTÍCULO 2°: Designar para el Lic. BIANCHINI la siguiente Comisión Asesora:

- Dr. Edgardo V. Bonzi (Director)
- Dr. Raúl T. Mainardi
- Dr. Ricardo C. Zamar
- Dr. Luis M. Fabietti (Suplente).

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de mayo de 2014.-

cs.

Dr. SERGIO A. SANNA
Secretario General
FAMAF

Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF